

## Acta No. 16

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Pedro Copón el 03 de Julio del 2017 iniciando a las 3:00 p.m. en el Salón Municipal presidida por el Alcalde Municipal sr. Sergio Antonio Lemus con asistencia de los Regidores en su orden respectivamente: 2da sra. Carmen Judit Collart Beza, sr. Rafael Dilando Monge, 4to. Prof. Juan Manuel Cardoza, 6to. Juan Carlos Deras; no habiendo asistido el 1er. Regidor sr. José Alexander Pérez y 5to. Regidor sr. Santos Clemente Mejía presentando excusa verbal; contando además con alcaldes auxiliares de diferentes comunidades; todo ante la Secretaria Municipal María Elia Romera la cual autoriza y da fe. Se procedió como sigue:

- 1- Comprobación del quorum.
- 2- Apertura de la sesión.
- 3- Invocación a Dios.
- 4- Secretaria Municipal procede a leer el acta de la sesión anterior la cual es aprobada por la Corporación Municipal.
- 5- En vista de que Tesorería Municipal envía una nota informando a la Corporación Municipal que el objeto de gastos destinado para vivienda ya están agotados y que no se cuenta con disponibilidad financiera para realizar pagos por lo cual el departamento de tesorería no ejecutará ningún pago bajo este objeto de gasto basado en el Artículo 98 numeral 8 de la Ley de Municipalidades, por lo tanto esta Corporación Municipal en consenso acuerdo no seguir aprobando solicitudes de mejoramiento y/o construcción de vivienda para no tener responsabilidad a futuro.





Junta de Agua de la comunidad de El Nispero Guayagua Copán se presentan ante la Corporación Municipal a solicitar autorización para hacer un proyecto de agua para abastecer a dicha comunidad, de una Quebrada llamada la Montanita ubicada en la comunidad de Cerro Gacho San Pedro Copán, en vista de lo anterior la Corporación Municipal decide conformar una comisión integrada por (a) el encargado de la UMA, Guaida Recurso, sexto regidor y miembros de la Junta de Agua de El Nispero para que realicen una inspección a la fuente de agua el día Miércoles 05 de Julio; en base al informe presentado por la comisión la Corporación Municipal resolverá en la próxima sesión.

6- La Corporación Municipal acuerda ejecutar el proyecto de gallinas ponedoras en las comunidades de Aldea Nueva y Agua Zarca proveyendo 100 gallinas ponedoras con su respectivo galpón; del 51.º del Programa de la Mujer.

7- De igual manera la Corporación Municipal en consenso aprueba la construcción de una caja puente en la Quebrada la Guama (Tomás López) ubicada en la comunidad de Yavnera.

8- Tercer Regidor Rafael Monge presenta la moción de ampliar el terreno donde se encuentra construida la posta policial, (en vista de ello) la Corporación Municipal acuerda que Secretaría Municipal busque el punto de acta para verificar las medidas de dicho terreno para posteriormente resolver en pleno.

9- Alcalde Municipal informa a los demás miembros de la Corporación Municipal que:

a) Se está construyendo los sanitarios y pila

en la Iglesia Católica de Bo. Suyapa  
fo aprobado el año 2016.

b- Así mismo ya se instaló el cielo falso  
en la Escuela Federico C. Canales de la  
comunidad de El Zapote, proyecto aprobado  
el año 2016.

c- El Miércoles 12 de Julio vendrá la Arquitecta  
Hernández a presentar diseño del Césamo con  
las modificaciones p<sup>o</sup> solicitadas anteriormente,  
en la cual pres<sup>o</sup> la reunión participará personal  
de las diferentes unidades de salud  
de San Pedro Copán y de la Región  
No. 4.

d- El señor (U) Elmer Wilfredo Benitez Santos  
con identidad No. 0413-1966-00446 quien ope  
ró la retro-excavadora municipal durante 16  
meses, a quien de mutuo acuerdo se le  
dió una gratificación de L. 8,000.00 el  
08 de Junio del presente año, ya que el  
señor arriba mencionado se presentó a  
la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social  
a que le calcularan las prestaciones.

e- Se apoyó con materiales para la construc  
ción de sanitarios y de graderías en el  
Redondel de San Pedro Copán, al Comité  
de Feria 2017.

10- La Corporación Municipal por unanimidad apue  
ba el siguiente traspaso presupuestario:

De la cuenta 12-03-007-001-47210 Construcción,  
adición y rep. del sistema de agua del Area  
Rural (const. y mej. de bienes en Dominio  
Público) la cantidad de L. 15,000.00 a la  
cuenta 12-03-007-002-23400 Mant. o Mejora  
miento del sistema de Agua Area Rural (mant.  
y reparación de obras civiles e instalaciones  
Varias).



11- José Manuel Bolnes Taibora se presentan a dominio de un solar ubicado en Bo. de esta población por lo que la Corporación decide resolver en la próxima sesión.

12- Corporación Municipal por unanimidad ratifica la realización del Segundo Cabildo Abierto el 21 de Julio con el objetivo de elegir el Consejo de Desarrollo Municipal.

13- la Corporación Municipal por unanimidad acuerda efectuar el pago de L. 17,435.15 para revisión e instalación de controlador de la motoniveladora municipal.

14- la Corporación Municipal por unanimidad aprueba los siguientes traspasos entre cuentas presupuestarias:

a- De la cuenta 01-006-22210 Alquiler de equipos y maquinarias de producción se traspasa L. 10,000.00 a la cuenta 01-006-24500 Servicios de capacitación.

b- De la cuenta 01-006-34430 Llantas para vehículos pesados articulados se traspasa la cantidad de L. 10,000.00 a la cuenta 01-006-25300 servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones.

15- Todos los puntos expresados en esta fueron conocidos y aprobados por la Corporación Municipal firmando para dar fé.



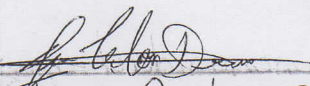
Alcalde Municipal

Carmen Collart  
Regidora Segunda

Rafael Monge


Juan Cardoza



  
Juan Carlos Deras  
Regidor Sexto



375

  
Secretaria Municipal

### Acta No. 17

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Pedro Copán el 17 de Julio del 2017 iniciando a las 3:00 p.m. en el salón Municipal presidida por la segunda Regidora Sra. Carmen Judit Collart, contando además con la presencia de los Regidores en su orden respectivamente 3ro. Sr. Rafael Orlando Monge, 4to. Prof. Juan Manuel Carboza, 5to. Sr. Santos Clemente Mejía, 6to. Sr. Juan Carlos Deras no habiendo asistido el 1ero. Regidor Sr. Alexander (Romero) Pérez presentando excusa verbal; contando además con miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia; todo ante la Secretaria Municipal María Elva Romero la cual autoriza y da fé.

Se procedió como sigue:

- 1- Comprobación del quorum.
  - 2- Apertura de la sesión.
  - 3- Invocación a Dios.
  - 4- Secretaria Municipal procede a leer el acta de la sesión anterior la cual es aprobada por la Corporación Municipal con modificación en el inciso a del punto No. 9.
  - 5- La Corporación Municipal por unanimidad aprueba la rendición de Cuentas BL SAMI acumulada del Segundo Trimestre del año 2017 detallado de la manera siguiente:
- |                               |                 |
|-------------------------------|-----------------|
| Saldo inicial:                | L. 595,829.16   |
| Ingresos:                     | L. 9,029,425.60 |
| Egresos:                      | L. 7,233,468.48 |
| Saldo al final del Ejercicio: | L. 2,391,786.28 |

6- La Corporación Municipal por unanimidad aprueba la Rendición de Cuentas) NULO.

6- La Contadora Municipal informa a la Corporación Municipal que las notas de crédito que se refleja en la forma 7 de la Rendición de Cuentas por la cantidad de L. 3,413.47 corresponden a intereses bancarios del mes de Junio, ya que no fueron registrados en el sistema en dicho mes sino en el mes de Julio 2017.

7- La Corporación Municipal aprueba el informe de avance físico y financiero de proyectos del Segundo Trimestre del año 2017 el cual suma L. 4,657,387.59 detallado de la manera siguiente:

Gastos propios de funcionamiento: L. 560,620.16

Infraestructura L. 547,186.03

Vida Mejor L. 2,667,337.70

Programa de la Mujer L. 141,367.00

Todo por la Paz L. 83,246.00

Pro-Honduras L. 283,107.00

Gastos de funcionamiento de Transferencia L. 374,523.70

8- Corporación Municipal las siguientes solicitudes de proyectos y ayudas en general.

a- Escuela Miguel Morazaña solicita materiales como ser 10 láminas aluzinc de 10 pies, 4 canaletas y 120 tornillos para evitar la entrada de agua a la cancha polideportiva de ese centro educativo, la Corporación aprueba los materiales solicitados.

b- Elexdy Yadesly Lara solicita ayuda económica para cubrir parte de los gastos en práctica de licenciatura en Español durante los meses de Junio, Julio y Agosto, la Corporación Municipal aprueba L. 2,000.00 mensuales.

c- Patronato de Bo. El Centro solicita materiales como ser 2 ángulos de 2x2x1/4, 2 lbs. de electrodo,



2 discos para cortar, materiales necesarios para tapar un boquete descubierto en esquina frente a vivienda de da Berta Espinoza, por lo tanto la Corporación Municipal aprueba la solicitud.

8) Red Educativa "Educación con Futuro" solicita apoyo consistente en 3 horas de marimba para el evento de Elección de la India Bonita de Red, Corporación Municipal aprueba lo solicitado.

9. Organización para el Desarrollo de Corquín ODECO y Consejos Comunitarios de Barrios El Triángulo, El Centro y El Ángel presentan informe de logros de la segunda fase del Proyecto "Mejorando la Seguridad Alimentaria de las Familias Vulnerables y Población Escolar de la Zona Urbana de Dos Municipios de la MANCOSUR del Occidente de Honduras.

10. Se procede a juramentar los miembros de los patronatos de Bo. El Ángel y Bo. El Carmen los cuales fueron reestructurados.

Barrio El Ángel

Presidenta: Miriam Isabel Torres

Vice-presidenta: Francisco Rodezno

Secretaria: Sonia Maritza Portillo

Pro-secretario: Juan Carlos Amaya

Tesorera: Maribel Paz

Fiscal: Andrés Torres

Vocal I: Sonia Menjivar

Vocal II: Sandra Hernández

Vocal III: Amilcar López

Vocal IV: Juana Solís

Barrio El Carmen:

Presidenta: Kaila Yanitza Hernández

Secretaria: Vilma Yessenia Alvarado

Vice-presidenta: Orfilia García





- Mirna Ríos
- Lourdes Barúa
- Vocal I: Mercedes Morúa
- Vocal II: José Uribe
- Vocal III: Lilianna Hernández

11 Vista la solicitud de dominio pleno presentada en la sesión anterior del cual se fué a hacer la inspección necesaria y no pertenece a terceros ni hay otros impedimentos de acuerdo al Art. No. 70 de la Ley de Municipalidades por lo tanto se acuerda conceder en venta el siguiente dominio pleno a: **JOSE MANUEL BULNES TABORA** mayor de edad, hondureño, vecino de San Pedro Copán, con identidad No. 0420-1991-00091 el lote de terreno ubicado en Barrio El Centro con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** del punto 0 al punto 1 mide 16.20 m. colinda con propiedad de Ana María Torres, del punto 2 al punto 3 mide 13.60 m. colinda con propiedad de Jesús Humberto Alvarado **AL SUR:** del punto 4 al punto 5 mide 30.50 m. colinda con propiedad de Angel Antonio Menjivar **AL ESTE:** del punto 3 al punto 4 mide 9.30 m. colinda con calle por medio y propiedad de Ramón Aguirre **AL OESTE:** Del punto 1 al punto mide 2.20 m. colinda con propiedad de Ana María Torres, del punto 5 al punto 0 mide 6.15 m. colinda con propiedad de Avilio Bú. Siendo el área del terreno 230 m<sup>2</sup> (doscientos treinta metros cuadrados). El valor catastral de la propiedad es L. 4600.00 (cuatro mil seiscientos lempiras), el 15% del valor catastral es L. 690.00 (seiscientos noventa lempiras). Dicha venta se desmembra del terreno propiedad exclusiva de esta Municipalidad registrado





bajo el No. 98 del tomo 806 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones ventivas del Departamento de Copán hoy Instituto de la Propiedad. Con esta certificación el ciudadano puede hacerse presente para la inscripción del inmueble en referencia.

12- Corporación Municipal en consenso Ratifica: Realizar el proyecto de construcción del Césamo en el casco urbano del Municipio de San Pedro Copán.

13- Corporación Municipal por unanimidad acuerda efectuar el pago de L. 57,924.16 a Arquitecta Fabiola Heindndez por elaboración de Diseño del Césamo de San Pedro Copán.

14- Contadora Municipal informa a los miembros de la Corporación Municipal sobre los ingresos del mes de Junio detallados de la manera siguiente:

Ingresos corrientes:	L. 173,482.51
Ingresos Bancarios:	L. 3,470.46
Transferencias:	L. 1,055,098.50
Total:	L. 1,232,051.47
Egresos:	L. 915,234.35

15- Corporación Municipal en consenso acuerda realizar el proyecto de 100 ecofonos 80 en el área rural y 20 en el área urbana conjuntamente con el programa BEMA, aprobando la Corporación Municipal 100 bolsas de cemento, 5,000 ladrillos y 25 varillas de 3/8 para la realización del proyecto en mención.

16- En vista que la Junta de Agua y El Patronato de la comunidad de El Mispero Cuxuyagua Copán solicita autorización para instalación de una bocatoma de la Quebrada llamada la Montanita ubicada en Cerro



San Pedro Copán para un anexo al proyecto existente de agua existente en El Nispero Cucuyagua Copán, posteriormente de la gira a la fuente de agua y de acuerdo al informe presentado por el Técnico de la UMA la Corporación Municipal en consenso RESUELVE:

Autorizar a la Junta de Agua y Patronato de El Nispero Cucuyagua 1 pulgada de agua para llevar a cabo el proyecto de la fuente abastecedora arriba mencionada para beneficiar a la comunidad de El Nispero con las condiciones que a continuación se detallan:

\* Se extiende el permiso sin costo, haciendo mención que queda sujeto a cambios por lo que la Ley de Minería y <sup>Reservas Naturales</sup> contempla.

\* Junta de Agua y Patronato de la comunidad de El Nispero Cucuyagua Copán se comprometen al mantenimiento, mejoramiento, reforestación y protección de dicha fuente de agua.

\* Si en un futuro (este) el proyecto de agua en mención perjudica o limita el vital líquido a comunidades de San Pedro Copán inmediatamente se procederá a su respectiva cancelación.

\* En un futuro la Quebrada "La Montañita" sea fuente abastecedora para proyectos de agua a comunidades del Municipio de San Pedro Copán.

17- Se hace modificación <sup>o</sup> enmienda en el inciso d punto número 9 del acta anterior ya que al señor Elmer Wilfredo Benitez Santos quien operó la retroexcavadora municipal durante 16 meses se le entregaron L: 8,000.00 de prestaciones laborales ya que el mismo se presentó a la Secretaría



ria de trabajo y seguridad social para su fivo cálculo, dicho cálculo asciende a L. el cual fué negociado por ambas partes.

18- La Corporación Municipal por unanimidad aprueba el siguiente traspaso entre cuentas presupuestarias:

De la cuenta 12-05-001-54200 apoyo a la Niñez y Juventud (Transf. a Asociaciones sin Fines de Lucro) se traspasa la cantidad de L. 100,000.00 a la cuenta 12-01-001-55110 Aportación a la Educación (Transf. de Capital a Instituciones de la Admón. Central).

19- Todos los puntos expresados en esta acta fueron conocidos y aprobados por la Corporación Municipal firmando para dar fe.



*Carmen Collart*  
Regidora Segunda

*Rafael Monge*  
Regidor Tercero

*Juan Cardoza*  
Regidor Cuarto

*Santos Mejía*  
Regidor Quinto

*Juan Carlos Deras*  
Regidor Sexto



*Marta Lidia Romero*  
Secretaria Municipal

### Acta No. 18

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Pedro Copán el 02 de Agosto del 2017 iniciando a las 3:00 P.M. presidida por el Alcalde Municipal Sr. Sergio Antonio

